



A QUIEN INTERESE

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC SUCURSAL (en adelante, “Gran Tierra”) con NIT 860.516.431-7, informa que se encuentran suspendidas las actividades del servicio de transporte por el oleoducto Uchupayaco-Santana (“OUS”) desde el pasado 11 de noviembre de 2022. La suspensión del servicio es debido a la exposición del oleoducto por socavación del cauce del río Guineo, situación constituyente de un Evento Justificado (como este término se define en el Manual del Transportador).

Gran Tierra se encuentra adelantando todas las diligencias razonables para atender esta contingencia y reestablecer las condiciones normales del servicio

Atentamente,

MANUEL BUITRAGO VIVES
Representante Legal